

Bruselas, 7 de diciembre de 2023
(OR. en)

16054/23

AG 157
INST 475

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Conferencia sobre el Futuro de Europa - Propuestas y medidas conexas específicas incluidas en el informe sobre el resultado final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa: evaluación actualizada

Adjunto se remite a las delegaciones una nota, así como un cuadro que figura en la adenda 1, que contiene una evaluación del seguimiento dado a las propuestas y las medidas conexas específicas incluidas en el informe sobre el resultado final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa¹, desde el 9 de mayo de 2022, fecha de la clausura de la Conferencia, hasta noviembre de 2023.

En el presente documento se actualiza la evaluación técnica preliminar de la Secretaría General del Consejo sobre las propuestas y medidas conexas específicas incluidas en el informe final de la Conferencia publicado en junio de 2022² y actualizado posteriormente en noviembre de 2022³.

¹ 8933/22.

² Evaluación técnica preliminar de las propuestas y medidas conexas específicas incluidas en el informe sobre el resultado final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (10033/22).

³ Evaluación técnica preliminar actualizada de las propuestas y medidas conexas específicas incluidas en el informe sobre el resultado final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (10033/1/22 REV 1).

Seguimiento de las propuestas y medidas conexas específicas incluidas en el informe sobre el resultado final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa⁴**I. Introducción**

1. El 9 de mayo de 2022 se presentó el informe sobre el resultado final⁵ de la Conferencia sobre el Futuro de Europa a los presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea, tal como se establece en la Declaración conjunta firmada en marzo de 2021⁶. Como partes en esa Declaración conjunta, los tres presidentes acordaron examinar con prontitud la forma de dar un seguimiento efectivo a dicho informe, cada uno dentro de su ámbito de competencia y de conformidad con los Tratados.
2. El presente informe final contiene cuarenta y nueve propuestas y trescientas veintiséis medidas conexas específicas, presentadas por el pleno de la Conferencia. Dichas propuestas y medidas abarcan nueve temas: «Una economía más fuerte, justicia social y empleo», «Educación, cultura, juventud y deporte», «Transformación digital», «Democracia europea», «Valores y derechos, Estado de Derecho y seguridad», «Cambio climático y medio ambiente», «Salud», «La UE en el mundo», y «Migración».
3. Las propuestas y sus medidas conexas específicas se basan principalmente en las recomendaciones formuladas por los ciudadanos como parte de los paneles europeos y nacionales de ciudadanos, organizados en el marco de la Conferencia. También se basan en las ideas compartidas en la plataforma digital multilingüe de la Conferencia —en particular los resultados de la amplia variedad de eventos e iniciativas⁷ organizados por los Estados miembros a escala nacional, regional y local, que han llegado a muchos miles de ciudadanos de toda la UE—, así como en los debates celebrados en el pleno de la Conferencia.

⁴ En el presente documento se actualiza la evaluación técnica preliminar de la Secretaría General del Consejo sobre las propuestas y medidas conexas específicas incluidas en el informe sobre el resultado final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (10033/1/22 REV 1).

⁵ 8933/22.

⁶ 6796/21.

⁷ Puede encontrarse más información sobre las actividades de los Estados miembros en el informe final de la Conferencia (8933/2022) y en la sección dedicada a los paneles nacionales de ciudadanos y los eventos nacionales en la plataforma digital multilingüe de la Conferencia.

4. Durante la Conferencia, así como en el acto de clausura, el Consejo reiteró su compromiso para determinar, a partir del 9 de mayo de 2022, el modo de dar seguimiento a los resultados de la Conferencia, de conformidad con la Declaración conjunta.
5. El 10 de junio de 2022⁸, la Secretaría General del Consejo publicó una evaluación técnica preliminar en la que se mostraba, para cada una de las 49 propuestas y 326 medidas incluidas en el informe final de la Conferencia, en qué casos ya se estaban aplicando las propuestas y las medidas conexas específicas, y en qué casos podrían ser abordadas en mayor profundidad por las instituciones de la UE. Esta evaluación se actualizó posteriormente el 30 de noviembre de 2022⁹.
6. Tal como se establece en el calendario de la Conferencia, el 2 de diciembre de 2022, las tres instituciones de la UE firmantes de la Declaración conjunta organizaron un acto de información para los ciudadanos que participaron en los paneles europeos de ciudadanos y para los representantes de los paneles nacionales de ciudadanos y los eventos nacionales para informarles sobre el trabajo realizado desde el 9 de mayo de 2022 para dar seguimiento al informe final de la Conferencia. Se invitó a los ciudadanos a compartir sus puntos de vista sobre este trabajo de seguimiento y a formular preguntas a los representantes políticos, que respondieron a todas ellas.
7. Un año y medio después del acto de clausura de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, el presente documento, así como el cuadro que figura en la adenda 1, ofrecen una evaluación del seguimiento dado a las propuestas y medidas conexas específicas que figuran en el informe sobre el resultado final de la Conferencia hasta noviembre de 2023.

II. Síntesis general de las acciones emprendidas para poner en práctica las propuestas y medidas conexas específicas del informe sobre el resultado final de la Conferencia.

8. Desde el 9 de mayo de 2022, las tres instituciones han estado trabajando en el seguimiento de las cuarenta y nueve propuestas y las trescientas veintiséis medidas conexas específicas incluidas en el informe final de la Conferencia, y dicho trabajo sigue en curso.
9. Esta labor se ha llevado a cabo, en su mayor parte, en el marco de los procedimientos legislativos de la UE establecidos. De hecho, muchas de las iniciativas clave esbozadas en el programa de trabajo de la Comisión para 2023¹⁰ dan seguimiento a las propuestas formuladas durante la Conferencia. El programa de trabajo de la Comisión para 2024¹¹ también hace referencia a la Conferencia, con varias iniciativas relacionadas con cuestiones abordadas en las propuestas de la Conferencia. La Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2023 y 2024 establece que

⁸ Evaluación técnica preliminar de las propuestas y medidas conexas específicas incluidas en el informe sobre el resultado final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (10033/22).

⁹ Evaluación técnica preliminar actualizada de las propuestas y medidas conexas específicas incluidas en el informe sobre el resultado final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (10033/1/22 REV 1).

¹⁰ 13847/22.

¹¹ 13917/23.

«muchas propuestas de la Conferencia se reflejan en el programa de trabajo de la Comisión para 2023 y nos comprometemos conjuntamente a estudiarlas con atención». A tal fin, el Parlamento Europeo y el Consejo han colaborado sobre la base de las iniciativas de la Comisión en una serie de ámbitos de actuación incluidos en el informe final de la Conferencia.

10. En el programa de trabajo de la Comisión para 2023 y 2024 también se han tenido en cuenta otras propuestas y medidas conexas específicas de la Conferencia que requieren la realización de trabajos no legislativos. Por su parte, el Consejo ha señalado las propuestas de la Conferencia y las medidas conexas específicas en las que puede actuar por sí solo, por ejemplo sin que medie una propuesta o recomendación de otra institución u órgano de la Unión (en particular, la Comisión o el Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad) y ha empezado a trabajar en dichas medidas, concretamente en relación con algunos aspectos de la toma de decisiones del Consejo¹².
11. La actuación consecutiva del Consejo en términos de trabajo legislativo y no legislativo se ha basado, en particular, en la evaluación técnica preliminar de las propuestas y medidas conexas específicas de la Conferencia llevada a cabo por la Secretaría General del Consejo el día 10 de junio de 2022. Dado que la evaluación puso de manifiesto que la inmensa mayoría de las propuestas (casi el 95 %) podría aplicarse en el marco actual del Tratado, el Consejo las ha abordado con carácter prioritario, con el objetivo de dar respuesta a las preocupaciones de la ciudadanía en un plazo de tiempo relativamente corto, de modo que se consiga un efecto positivo en su vida diaria a través de políticas concretas.
12. Por lo que se refiere al número muy limitado de medidas específicas (alrededor del 5 %) que requerirían una modificación del Tratado para poder ser aplicadas plenamente¹³, el Consejo recibió el 23 de noviembre las propuestas del Parlamento Europeo para la modificación de los Tratados y actuará en consonancia con sus obligaciones en virtud del artículo 48 del TUE.

III. Principales logros

13. La evaluación de la aplicación de las cuarenta y nueve propuestas y las trescientas veintiséis medidas, que figura en el anexo del presente documento, demuestra que, en la actualidad, la inmensa mayoría de las propuestas y medidas presentadas por la Conferencia se han aplicado o se están aplicando.

¹² Véanse los puntos 16 y 17.

¹³ Véase la evaluación técnica preliminar de las propuestas y medidas conexas específicas incluidas en el informe sobre el resultado final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (documento 10033/22, parte C). Véase también el anexo del presente documento, en el que se señalan en gris las medidas que requerirían modificaciones de los Tratados para poder ser aplicadas.

14. En particular, pueden destacarse los siguientes logros principales como ejemplos en relación con los nueve temas de la Conferencia¹⁴:
- En relación con el tema «Una economía más fuerte, justicia social y empleo»: En octubre de 2022, la UE estableció nuevas normas que promueven unos salarios mínimos legales adecuados en la UE y ayudan a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores en la UE. Ese mismo mes se adoptó la Directiva sobre el equilibrio de género en los consejos de administración de las empresas para promover una representación de género más equilibrada en los consejos de administración de las empresas cotizadas en toda la UE. Por otra parte, la Directiva por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo, adoptada en mayo de 2023, establece nuevas normas para luchar contra la discriminación retributiva y ayudar a cerrar la brecha retributiva de género en la UE. Además, en octubre de 2023, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre el refuerzo de las indicaciones geográficas, con el fin de lograr beneficios tangibles para la economía rural y salvaguardar el patrimonio gastronómico de la UE en todo el mundo.
 - En relación con el tema «Educación, cultura, juventud y deporte»: En abril de 2022, el Consejo adoptó unas Conclusiones en relación con el deporte como recurso para impulsar un cambio de comportamientos en favor del desarrollo sostenible, en las que abordaba, entre otras cosas, el género y la inclusividad en el deporte. Además, en junio de 2022, el Consejo adoptó una Recomendación relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible que fomenta que los aprendientes de todas las edades desarrollen conocimientos, capacidades y actitudes para vivir de manera más sostenible y adopten estilos de vida más saludables y respetuosos con el medio ambiente. Por otra parte, en mayo de 2023, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre nuevas medidas en favor del reconocimiento mutuo automático en la educación y la formación. Asimismo, en mayo de 2023, el Consejo y los Estados miembros adoptaron unas Conclusiones sobre la dimensión social de una Europa sostenible para la juventud, en las que instaban a explorar formas de aumentar la participación de los jóvenes en el proceso político y de integrar la perspectiva de la juventud en todas las políticas y niveles de gobierno. En octubre de 2023, el Consejo adoptó un Reglamento relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales para garantizar una protección similar a la de los alimentos o bebidas producidos a escala regional.
 - En relación con el tema «Transformación digital»: En septiembre de 2022, la UE aprobó un paquete de servicios digitales como respuesta de la UE a la necesidad de regular el espacio digital. El Reglamento de Mercados Digitales tiene como objetivo asegurar la competitividad y equidad del sector digital con el fin de promover la innovación, una elevada calidad de los productos y servicios

¹⁴ Esta lista de logros no es exhaustiva y pretende ofrecer ejemplos sin prejuzgar la importancia de dichos logros en comparación con otros. En el anexo del presente documento figura una lista completa de los logros, medida por medida.

digitales y precios más justos para los consumidores Además, el Reglamento de Servicios Digitales, adoptado en octubre de 2022, protege el espacio digital de la propagación de contenidos ilícitos y garantiza la protección de los derechos fundamentales de los usuarios. Por otra parte, en noviembre de 2023, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre un nuevo marco para una Identidad Digital Europea, con vistas a garantizar una identidad digital fiable y segura para todos los europeos.

- En relación con el tema «Democracia europea»: En junio de 2022, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la protección y la seguridad de los periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación. Por otra parte, en marzo de 2023, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre el papel del espacio cívico en la protección y la promoción de los derechos fundamentales en la UE, en las que se hace hincapié en el papel que desempeña la libertad de asociación a la hora de garantizar una sociedad democrática y pluralista y el buen funcionamiento de la vida pública. En noviembre de 2023, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre los principales elementos políticos de un nuevo Reglamento sobre la transparencia y la segmentación de la publicidad política, cuyo objetivo es que a los ciudadanos les resulte más fácil reconocer la publicidad política, de modo que estén mejor situados para decidir con conocimiento de causa. Además, basándose en los paneles europeos de ciudadanos celebrados en el contexto de la Conferencia, durante el año 2023 la Comisión organizó paneles de ciudadanos sobre el desperdicio de alimentos, la movilidad para el aprendizaje y los mundos virtuales.
- En relación con el tema «Valores y derechos, Estado de derecho y seguridad»: En julio de 2022, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, que refuerzan la implicación y la capacidad de la UE para luchar contra la desinformación. En 2022, se creó el conjunto de instrumentos contra la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, con el objetivo de garantizar la coordinación entre las numerosas herramientas existentes a escala de la UE para contrarrestar dicha manipulación e injerencia. Asimismo, en septiembre de 2023, el Consejo y el Parlamento Europeo adoptaron un nuevo Reglamento que impulsará el intercambio de información digital en casos de terrorismo entre las autoridades nacionales y Eurojust, permitiendo que las autoridades de los Estados miembros y las agencias de la UE tengan acceso a la información más completa y actualizada sobre casos de terrorismo. También, en octubre de 2023, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la capacitación digital para proteger y hacer cumplir los derechos fundamentales en la era digital.
- En relación con el tema «Cambio climático y medio ambiente»: Durante la crisis energética de 2022, el Consejo aprobó una serie de medidas de emergencia en relación, entre otros, con el almacenamiento de gas, medidas coordinadas para la reducción de la demanda de gas, una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía y con compras solidarias de gas. Por otra parte, en consonancia con la nueva política agrícola común, que entró

plenamente en funcionamiento en enero de 2023, los Estados miembros deben dedicar el 25 % de sus dotaciones de pagos directos para regímenes ecológicos a apoyar a los agricultores que se comprometan a observar prácticas agrícolas beneficiosas para el clima, el medio ambiente y el bienestar animal y a luchar contra la resistencia a los antimicrobianos. En marzo de 2023, se adoptó un Reglamento por el que se establecen normas más estrictas en materia de emisiones de CO₂ para los turismos y furgonetas nuevos. Además, en abril de 2023 se adoptaron nuevas normas sobre la reforma del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE). El RCDE UE es un mercado de carbono basado en un sistema de límites máximos y comercio de derechos de emisión para los sectores de gran consumo de energía, el sector de la generación de electricidad y el sector de la aviación. Por primera vez se incluirán las emisiones procedentes del transporte marítimo, y se ha establecido un sistema nuevo e independiente para los edificios, el transporte por carretera y otros sectores. Asimismo, como parte del paquete de medidas «Objetivo 55» —un conjunto de propuestas para revisar la legislación de la UE con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE en al menos un 55 % de aquí a 2030—, la nueva Directiva sobre Fuentes de Energía Renovables, adoptada en octubre de 2023, contempla normas para aumentar la cuota de energías renovables en el consumo total de energía de la UE. Por otra parte, en noviembre de 2023, el Parlamento y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre nuevas normas para restaurar y conservar los hábitats degradados en la UE con el objetivo de restaurar al menos el 20 % de las zonas terrestres y de las zonas marítimas de la UE de aquí a 2030 y, de aquí a 2050, todos los ecosistemas que necesiten restauración.

- En relación con el tema «Salud»: En octubre de 2022, el Consejo adoptó dos Reglamentos, uno sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud y otro sobre un marco de medidas relativas a contramedidas médicas en caso de emergencia de salud pública a escala de la Unión. Junto con los otros dos Reglamentos relativos al papel reforzado de la Agencia Europea de Medicamentos y al Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, adoptados ese mismo año, estos Reglamentos tienen por objeto mejorar las capacidades de la UE para responder a futuras pandemias y otras crisis sanitarias transfronterizas y reforzar las medidas reactivas a disposición de la Unión para la adquisición, la producción y el almacenamiento de contramedidas médicas pertinentes para la crisis. En junio de 2023, a raíz del llamamiento del Consejo en favor de dicha iniciativa, la Comisión publicó una Comunicación sobre un enfoque global de la salud mental, a fin de poner a la par la salud mental con la salud física y garantizar un nuevo enfoque de naturaleza intersectorial de los problemas de salud mental.
- En relación con el tema «La UE en el mundo»: La UE actúa en la escena internacional a través de la acción exterior de la UE, en particular la política exterior y de seguridad común. Concretamente, para responder a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la Unión Europea se ha comprometido a prestar un firme apoyo financiero, económico, humanitario, militar y diplomático sólido a Ucrania y su población, y continuará haciéndolo. En este contexto, el Consejo ha impuesto

once paquetes de medidas restrictivas contra Rusia. Además, por lo que se refiere a la ampliación, el Consejo Europeo concedió a Ucrania y Moldavia el estatuto de país candidato a la adhesión a la UE en junio de 2022 y a Bosnia y Herzegovina en diciembre de 2022. El Consejo Europeo también ha reiterado su firme e inequívoco apoyo a la perspectiva de adhesión a la UE de los Balcanes Occidentales. Además, el Consejo Europeo, en sus Conclusiones de los días 24 y 25 de marzo de 2022, pidió que se imprimiese impulso a los trabajos sobre la aplicación de la Declaración de Versalles, adoptada por los dirigentes de la UE los días 11 y 12 de marzo de 2022, relativos a la construcción de una base económica más abierta y sólida, en particular, mediante la reducción de la dependencia estratégica de la UE en los sectores más críticos. En este contexto, para aumentar la resiliencia de las cadenas de suministro críticas de la UE, en septiembre de 2023 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron un Reglamento por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de semiconductores (también denominado «Reglamento de chips»). Además, el 13 de noviembre de 2023, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre el Reglamento de Materias Primas Fundamentales, cuyo objeto es lograr la seguridad del suministro de las materias primas necesarias para las industrias europeas, en particular para las industrias de tecnologías limpias.

- En relación con el tema «Migración»: En septiembre de 2023, el Consejo acordó ampliar la protección temporal de la UE para las personas que huyen de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania a fin de permitir que las personas desplazadas procedentes de Ucrania disfruten de derechos armonizados en toda la UE, como la residencia, el acceso al mercado laboral y la vivienda, la asistencia médica y el acceso de las niñas y los niños a la educación. Los colegisladores están debatiendo actualmente la reforma del Pacto sobre Migración y Asilo, un paquete clave de diferentes actos legislativos en este ámbito, que tiene por objeto, entre otras cosas, armonizar la legislación en materia de asilo a escala europea.

15. Además de los principales logros señalados anteriormente, como parte de su compromiso de garantizar la mejor actuación consecutiva posible a la Conferencia, el Consejo ha identificado y examinado las medidas específicas propuestas por la Conferencia en las que el Consejo puede actuar por sí solo, es decir, sin que medie una propuesta o recomendación de otra institución u órgano de la Unión. Se trata de veintitrés medidas específicas propuestas, del total de trescientas veintiséis, en particular en relación con los temas de la desinformación y la alfabetización mediática de los ciudadanos, la comunicación con la ciudadanía y la transparencia, el multilingüismo, el empleo de los grupos desfavorecidos, el refuerzo de la cooperación transfronteriza, la educación y el deporte. En los órganos preparatorios pertinentes del Consejo se está trabajando actualmente en estas medidas.

16. Asimismo, el Consejo ha empezado a trabajar en la aplicación de las medidas de la Conferencia que requieren la mejora de algunos aspectos de la toma de decisiones del Consejo y, en particular, la ampliación del recurso a la votación por mayoría cualificada en el Consejo. La mayor parte de estas medidas pueden abordarse a través de las flexibilidades previstas en el actual marco del Tratado, en particular las cláusulas pasarela generales o específicas que permiten al Consejo Europeo o al Consejo pasar de la unanimidad a la votación por mayoría cualificada, de conformidad con los procedimientos establecidos en las disposiciones pertinentes del Tratado. El Consejo está estudiando la posibilidad de utilizar algunas cláusulas pasarela, en particular en áreas específicas del ámbito de actuación de la política exterior y de seguridad común (PESC). Se está trabajando al respecto.
